



Elites políticas y sociedad rural en Castilla-La Mancha. Dos siglos de historia*

Javier Moreno Luzón

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Castilla-La Mancha es una realidad política reciente. Fue el proceso constitucional puesto en marcha durante la transición democrática española el que otorgó una entidad administrativa conjunta a las cinco provincias que hoy componen esta comunidad autónoma. Sin embargo, hasta que tomó forma definitiva la región, las gentes que poblaban las tierras meridionales de la Meseta castellana compartieron caracteres culturales, económicos, sociales y políticos que hacen posible dibujar muchos rasgos históricos comunes y, por tanto, permiten escribir su historia. La historia de un paisaje predominantemente rural, salpicado por núcleos administrativos y comerciales y algún que otro centro industrial. La historia de campesinos que cultivaban tierras propias o ajenas, de ciudadanos que —ya en los tiempos contemporáneos— votaban para elegir concejales o diputados, de quintos que salían de sus pueblos para luchar en guerras más o menos cercanas, de paisanos que celebraban fiestas, pagaban impuestos y emigraban a la ciudad huyendo de la penuria. En definitiva, parte de la historia de una España que hasta hace poco tiempo era un país agrario y mal comunicado, de un Estado construido con dificultades, y de una sociedad cambiante en la que las tradiciones se mezclaban con las urgencias del progreso¹.

El pasado de Castilla-La Mancha ofrece pues un terreno apropiado para la investigación de fenómenos históricos de hondo calado. Sin tener que buscar identidades de dudosa existencia, y sin caer tampoco en localismos faltos de horizonte, la historia regional alude a experiencias cercanas al individuo y a los principales rasgos de las relaciones humanas. La erudición ha dejado paso en los últimos años a la práctica del oficio de historiador por los profesionales. Sin embargo, y a pesar de la gran cantidad de fuentes valiosas puestas a disposición de investigadores, todavía son pocos 108 trabajos dedicados al ámbito castellano-mancheño. Unos cuantos estudios ejemplares no ocultan la magnitud de lo que aún ignoramos².

* Este artículo es un avance de un trabajo mucho más amplio, realizado por Eduardo González y Javier Moreno, con la colaboración de Fredes Limón, que verá la luz próximamente editado por la Consejería de Cultura y las Cortes de Castilla-La Mancha. En él tienen un desarrollo amplio los temas aquí esbozados y se incluye abundante material inédito, como los resultados electorales y un diccionario biográfico de los representantes parlamentarios de la región.

Uno de 108 principales temas de interés para la historiografía está constituido por las múltiples relaciones entre la sociedad y las diferentes instancias del Estado. En la época contemporánea, estas relaciones sociopolíticas fueron articulándose por medio de la implantación de sistemas representativos que, no sin dificultades, lograron consolidarse en Occidente a lo largo del siglo pasado. España no fue una excepción. Aquí, como en otros lares, las demandas de soberanía nacional promovieron la celebración de elecciones para constituir un parlamento y, al mismo tiempo, la formación de una nueva elite política. La revolución liberal acabó con las múltiples instituciones del Antiguo Régimen mientras eliminaba las trabas para el desarrollo económico capitalista, en un país agrario y fragmentado que debía ser organizado por la burocracia central.

Estado liberal y formación de la nueva oligarquía

A las Cortes de Cádiz, elegidas mediante el nuevo sufragio universal masculino e indirecto, llegaron clérigos, funcionarios, militares y nobles para redactar y promulgar la primera Constitución liberal de la historia española en 1812, en plena guerra contra los invasores franceses. Allí estuvieron algunos de los fundadores de las sagas políticas locales que iban a durar toda la centuria: los Cano Manuel de Chinchilla, los López Pelegrín de Molina de Aragón, los Melgarejo de Ciudad Real. Propietarios en sus distritos y letrados en las instituciones judiciales de la monarquía, estos primeros representantes reunían ya los rasgos del que iba a ser el perfil típico del parlamentario decimonónico: el del abogado rentista. La obra gaditana, desarrollada durante el Trienio Liberal (1820-1823), incluía la desvinculación de la tierra y la consagración del principio de propiedad.

Los liberales, agrupados tras la muerte de Fernando VII en 1833 en torno a la Regente María Cristina y la reina niña Isabel, encontraron tenaces y poderosos enemigos en los partidarios del absolutismo monárquico. Los fieles al pretendiente Don Carlos se opusieron por las armas a las reformas liberalizadoras, en especial desde zonas rurales pobladas por un campesinado acendradamente católico, que veía amenazada su forma de vida y sus instituciones comunes por las nuevas medidas. El norte y las sierras de



El conde de Romanones.

todo el país se llenaron de carlistas, cuyas partidas resurgían periódicamente para invadir comarcas castellano-manchegas como el Campo de Calatrava, la Alcarria y el Señorío de Molina. Las elecciones se veían obstaculizadas por la guerra en algunos pueblos y en los caminos, donde los facciosos asaltaban los carruajes que transportaban las actas con los resultados de las votaciones.

El Estado isabelino impulsó una severa centralización. Ya en 1833 y 1834 había quedado prácticamente perfilada la división administrativa que hoy conocemos. Las jurisdicciones señoriales del Antiguo Régimen fueron sustituidas por provincias, cuyo trazado violentó en ocasiones los límites de los territorios históricos. Esta compartimentación sufriría algunos cambios, como el paso del partido de Requena de Cuenca a Valencia, pero en general se mantuvo. Cada provincia tendría a su frente a un delegado gubernamental (primero jefe político, después gobernador civil) y contaría con una diputación representativa pero subordinada al gobierno. En su interior se trazaron partidos judiciales y, al hilo de cada elección y según las normas vigentes, distritos electorales. En la definición de demarcaciones se mezclaban los intereses centralistas con las rivalidades alentadas por los notables locales. Esta relación dialéctica entre los poderes central y local, mediada por los funcionarios, se convirtió en una de las características fundamentales de la vida política del siglo XIX y de gran parte del XX, en especial cuando se trataba de organizar las elecciones³.

Las diversas tendencias políticas del reinado de Isabel II (1833-1868) pugnaron por hacer triunfar sus intereses y sus ideas sobre el régimen político, sirviéndose para ello de medios como el pronunciamiento militar y la insurrección popular. Esta forma de cambio político, unida a las contiendas civiles, dio oportunidades a los generales para encabezar los distintos partidos. Uno de ellos, el manchego Baldomero Espartero, Duque de la Victoria, fue presidente del Consejo de Ministros y Regente del Reino, y se convirtió en la máxima encarnación de las ideas progresistas hasta su muerte. De entre los elementos que componían el polémico orden constitucional destacaban la importancia de las Cortes y la forma de elegirlos. Mientras que los moderados propugnaban un cuerpo electoral muy restringido y votaciones en pequeños distritos uninominales (lo cual favorecía la representación de los mayores contribuyentes y la preponderancia rural), los progresistas preferían la ampliación del sufragio y la circunscripción provincial plurinominal (medidas que permitían una apertura hacia las clases medias urbanas).

A la sombra del Estado liberal se formaba en el Madrid de mediados del siglo XIX una nueva oligarquía gobernante de nobles, militares, funcionarios, hombres de negocios y profesionales, unidos en torno al Partido Moderado. Muchos de ellos tenían su origen o sus intereses en el medio agrario, donde su influencia les servía para hacerse elegir como parlamentarios. Así ocurría en Castilla-La Mancha, un ámbito en el que el poder local de los ricohombres cimentaba su presencia en la corte y se reforzaba al mismo tiempo por ella. Cerca de la Corona destacaron personajes ennoblecidos, como José Antonio y Jesús Muñoz, Conde de Retamoso y Marqués consorte de Remisa respectivamente, cuñados de la Regente,

financieros y propietarios de tierras que fueron diputados por Tarancón, Huete, Belmonte o la provincia de Cuenca entre 1844 y 1865; Luis José Sartorius, Conde de San Luis, abogado y terrateniente, ministro y presidente del Gobierno, diputado por Priego o su provincia entre 1843 y 1867, y José de Salamanca y Mayol, Conde de los Llanos y Marqués de Salamanca, capitalista en el Ensanche madrileño y dueño de extensas fincas en Albacete, por donde fue elegido senador en 1872 y diputado hasta 1881.

Los progresistas contaron a su vez con hombres como el profesor y periodista conquense Fermín Caballero, jefe de la Milicia Nacional de su ciudad, representante de su provincia entre 1834 y 1854, y ministro de la Gobernación en 1843. Durante las etapas de dominio progresista fueron aceleradas las reformas económicas liberales. Sin duda, algunas de las más importantes se concretaron en las leyes de desamortización de los bienes eclesiásticos en 1836 y de los bienes municipales en 1855. La transferencia masiva de propiedad a la que dieron lugar, encaminada a aliviar el problema de la deuda pública, reforzó la estructura agraria existente y sirvió como enlace entre los compradores de las ciudades y los poderosos locales. Aunque en algunas zonas los campesinos ganaron lotes en las subastas, los principales beneficiarios de la desamortización fueron los que poseían más medios, como los inversores en deuda pública. Entre ellos no es difícil encontrar a algunos que utilizaron su posición, adquirida o reforzada por estas compras, para participar en la política parlamentaria. Es el caso de Aureliano de Beruete, especulador bilbaíno que invirtió en Toledo y Ciudad Real y fue diputado por Almadén, al igual que Segismundo Moret, que adquirió una dehesa desamortizada en ese distrito; de Diego García, uno de los principales compradores de fincas de la Iglesia en la provincia de Guadalajara y parlamentario por ella en diversas ocasiones, de los hijos de Juan Álvarez Mendizábal en Cuenca, donde su familia extendería su influencia hasta el siglo XX; o de José Alfaro Sandoval, diputado por Albacete, que consiguió formar una de las mayores fortunas de la zona invirtiendo en tierras⁴.

Muchos de los protagonistas de la vida política de Madrid o de las capitales de provincia participaron en la empresa de dotar al país de una red de transporte ferroviario en la segunda mitad del siglo XIX. Su trazado puso en juego presiones encontradas, y su construcción dio lugar a la obtención de cuantiosos beneficios. Siguiendo un esquema radial, la Meseta castellano-manchega fue atravesada por vías férreas que servían para organizar el mercado y distribuir sus productos agrarios. Al frente de las compañías se pusieron parlamentarios como el Marqués de Salamanca, concesionario de la línea Madrid-Alicante por Albacete; Pedro Nolasco Mansi, promotor de las comunicaciones de Toledo y La Sagra; y Antonio de Lara, Marqués de Villamediana, encargado del ferrocarril de La Mancha. Los representantes de otras zonas menos dinámicas, como las comarcas de Cuenca o la Manchuela, fracasaron en el intento de hacer de ellas lugares de tránsito. El ferrocarril fue una pieza fundamental en la estrategia económica de empresarios agrícolas de la talla de Francisco de las Rivas, Marqués de Mudela, terrateniente vitivinícola en Toledo y Ciudad Real, y senador por esta última provincia de 1872 a 1877.

Su hijo y su nieto le sucedieron tanto en la posición económica como en la representación parlamentaria, apoyada sobre el control de los circuitos de comercialización agraria⁵.

Los vaivenes y la cerrazón de la política isabelina desembocaron en la revolución democrática de septiembre de 1868, que expulsó a la reina e inició diversos proyectos de transformación pública. Tras décadas de régimen electoral censitario, se abrió paso el sufragio universal, directo por primera vez. La experiencia electoral de 1869, que mantuvo la idea progresista de las circunscripciones provinciales, fue abandonada al irse moderando la Monarquía de Amadeo. En 1871 quedó definida una división en distritos que primaba la representación rural, y que, con algunos retoques, estaba destinada a perdurar hasta 1923, sin que ningún gobierno atacase seriamente esta «ruralización» de la política española. Los cambios del Sexenio se vieron reflejados en la renovación del panorama parlamentario, en el que aparecieron algunas caras nuevas, como las de los republicanos federales en 1873. Así fue elegido, por ejemplo, el sastre y vocal de la Junta Revolucionaria de Toledo Mariano Villanueva. Sin embargo, la renovación del personal político sólo fue parcial, y es posible comprobar la continuidad en estos años de muchas familias políticas de raigambre: los Gamboa de Sigüenza, los Alfaro de Albacete, los Mansi de Toledo, los Cisneros de Ciudad Real, forman una muestra relevante.

Continuidad de las familias políticas y enraizamiento del caciquismo

La Restauración monárquica en la persona de Alfonso XII en 1876 impuso un orden social conservador y un régimen que, dirigido por Cánovas, consiguió atraerse a los sectores más moderados del Sexenio, encabezados por Sagasta, y estabilizar así la situación política. En 1877 se volvió a limitar el sufragio, de acuerdo con la tradición censitaria de los partidos isabelinos, de los cuales procedían la mayor parte de los dirigentes canovistas. No obstante, a iniciativa de los liberales sagastinos, el sufragio universal masculino fue implantado en 1890. El sistema electoral español quedaba así equiparado con el de los estados occidentales más avanzados. Sin embargo, durante el último cuarto del siglo XIX continuaron y fueron perfeccionadas algunas prácticas electorales que ya habían tenido efecto desde mediados de la centuria y que desvirtuaban los comicios.

El Gobierno organizaba las elecciones tras haber obtenido el decreto de disolución de las Cortes de manos del rey, que se convertía así en el árbitro de las contiendas políticas. De ese modo, no eran los resultados electorales, expresión de la opinión pública, los que determinaban la formación del ejecutivo, sino que era éste el que se fabricaba una mayoría parlamentaria adicta para gobernar. El Ministro de la Gobernación era el encargado de formar el «encasillado», es decir, de rellenar las casillas correspondientes a los distritos con los nombres de los candidatos que iban a contar con el beneplácito gubernamental. Al establecer el turno pacífico entre los

dos partidos dinásticos (conservador y liberal), una parte de los escaños se reservaba para el que debía pasar a la oposición, el cual convocaría las siguientes elecciones cuando así lo decidiera la Corona. De todos modos, la selección de los representantes no resultaba sencilla, ya que suponía entablar negociaciones entre adversarios tanto en Madrid como en las provincias, donde también convenía reservar algunos puestos a los republicanos más dóciles.

El gobernador civil hacía de transmisor de las órdenes del Ministro y procuraba poner de acuerdo a las oligarquías locales, no sin utilizar los instrumentos represivos a su alcance, y cuando era inevitable la lucha, cambiar ayuntamientos y autoridades judiciales. Los personajes con influencia en cada zona, llamados caciques ya desde mucho antes y adscritos a uno de los partidos en función de sus conveniencias coyunturales, organizaban las elecciones acudiendo a la manipulación de voluntades, al falseamiento o incluso a la invención de los resultados cuando lo creían necesario: era el llamado «pucherazo». Para ello, se ayudaban del poder adquirido por diversos medios, fuera por el control de los resortes económicos o por la ocupación de posiciones clave en el entramado administrativo. La sociedad se dividía a efectos políticos en clientelas de estructura piramidal que se extendían hasta el último rincón de la geografía española, alimentadas por el reparto de favores al margen de la ley y encabezadas por los jefes nacionales de los partidos. Naturalmente, el sistema caciquil así descrito tenía un campo abonado para su desarrollo en el ámbito rural, caracterizado por la penuria que definía el entorno inmediato del campesino y por la desmovilización política. Consecuentemente, las provincias que hoy forman Castilla-La Mancha se convirtieron en un bastión privilegiado del caciquismo, y dieron al país algunos de los ejemplos más representativos del sistema⁶.

La tensión y el acomodamiento entre el Gobierno central y los diversos poderes locales daba pues como resultado la elección final de diputados y senadores. La elite ubicada en Madrid conseguía imponer a candidatos sin arraigo en los distritos, los llamados «cuneros», que encajaban perfectamente en las áreas rurales menos movilizadas, cuyos caciques esperaban favores de los personajes bien situados en la capital del estado. Prohombres de la política nacional como el mismo Cánovas, diputado por Hellín en 1896, salían elegidos por los distritos que ponían a su disposición los líderes locales. Pero la tendencia predominante en el parlamento restauracionista, acentuada durante el reinado de Alfonso XIII, fue el progresivo asentamiento de políticos relacionados, de una u otra forma, con el distrito al que representaban, incluso si se trataba de figuras nacionales. El caso de Rafael Gasset, Ministro de Fomento, que cambió su cacicazgo gallego por la diputación de Ciudad Real y Alcázar a raíz de la construcción del pantano de su nombre, resulta paradigmático.

A pesar de la continua denuncia por la prensa local del «cunerismo», durante los casi cincuenta años que duró el régimen parlamentario de la Restauración se fueron fortaleciendo las influencias locales de hombres y familias hasta convertirse en cacicatos estables, capaces de imponer sus propios candidatos al Gobierno. En algunos distritos, el notable liberal se alternaba con el

conservador siguiendo el péndulo del turno. Eso es lo que ocurría en Torrijos, donde el liberal Benayas turnaba con los miembros de la familia conservadora de los Hierro. Pero en otros distritos el dominio de la política local por una persona y su familia era casi absoluto. Es el caso del ministro liberal Venancio González y sus descendientes en Ocaña; de los Ochando en Casas Ibáñez, desde que el fundador de la saga, militar que hizo carrera en Cuba y las guerras carlistas, decidiera ser elegido por este distrito en 1879; o de Calixto Rodríguez García, ingeniero de Montes que a pesar de confesarse republicano consiguió ser respetado en su feudo y representó a Molina desde 1891 hasta 1909 sin oposición. La lista de nombres podía ampliarse mucho más: los Arribas en Cañete, los Díaz-Cordovés en Orgaz, los López Chicheri en Hellín, los Gutiérrez de la Vega en Villanueva de los Infantes, los Casanova en Motilla del Palancar, los Baillo en Alcázar de San Juan son otros tantos ejemplos de dinastías familiares que persistieron en la representación parlamentaria. Abogados, profesionales, militares, normalmente propietarios de grandes fincas en sus respectivos distritos (a menudo adquiridas en las subastas públicas de la desamortización), combinaban el poder económico con el manejo de las influencias en la administración central, proveedora de los favores personales y colectivos que nutrían sus clientelas⁷.

En algunas provincias, las principales familias políticas estaban relacionadas entre sí por estrechos vínculos de parentesco. En Ciudad Real, los jefes de los partidos dinásticos, en su mayoría titulados, pertenecían al mismo árbol genealógico: los Baillo, Condes de las Cabezuelas; los Melgarejo, Duques de San Fernando de Quiroga; los Acedo-Rico, Condes de la Cañada; los Jaraba, Condes de Casa Valiente; los Treviño; Marqueses de Casa Treviño y Gotor; los Medrano y los Muñoz. Estas sagas de terratenientes y parlamentarios casaban entre ellas a sus miembros, formando una verdadera oligarquía provincial poderosa y cerrada⁸. La nobleza solía estar en otras provincias menos interesada por la política cotidiana, y por ello se reservaba exclusivamente los puestos del Senado, apropiados para su elevado status. Es el caso de la familia Roca de Togores, descendientes del Conde de Pinohermoso y del Marqués de Molins, senadores por Albacete en diversas ocasiones.

Una biografía política que puede ilustrar mejor que ninguna otra el ejercicio del poder en el mundo rural es la de Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones. Su padre, Ignacio de Figueroa, uno de los más ricos empresarios de España, se había casado con la Marquesa de Villamejor, propietaria de tierras en la provincia de Guadalajara, por donde fue elegido diputado varias veces entre 1864 y 1876, y senador desde entonces. Su ambición y la influencia de su familia le permitieron ganar un puesto en el Congreso por el distrito de Guadalajara en 1888. Durante casi cincuenta años, hasta la Guerra Civil de 1936, Alvaro de Figueroa consiguió afianzar su control de la provincia, donde fue ganando poder distrito a distrito hasta hacer de ella un bastión personal casi inexpugnable para cualquier Gobierno. Amplió el patrimonio heredado con la adquisición de fincas para el cultivo y la caza, hasta completar una fortuna territorial incomparable en la Alcarria. Estableció una tupida red

clientelar, extendida desde la capital hasta la más pequeña aldea, sobre la que derramaba favores aprovechando sus cargos en Madrid, donde era uno de los jefes nacionales del Partido Liberal y desempeñó diferentes carteras ministeriales y la presidencia del Consejo de Ministros. Entre los romanonistas se contaban abogados, farmacéuticos, comerciantes y propietarios agrarios, alcaldes y secretarios de ayuntamiento, que cubrían todo el territorio en vísperas electorales regalando a los pequeños caciques y haciendo sentir su influencia en los pueblos. El Conde señalaba cuál había de ser el candidato ganador, disponía de los censos, nombraba jueces y fiscales municipales, llevaba cuenta de los colonos que seguían sus indicaciones, y ordenaba comprar votos cuando resultaba imprescindible. En definitiva, tenía a su servicio una máquina caciquil bien engrasada, que aprovechaba las necesidades y la mentalidad de la sociedad rural castellana, pobre y conservadora. Dominó así durante medio siglo la provincia de Guadalajara, extendiendo los beneficios de ese control a sus familiares más directos⁹.

El sistema político de la Restauración y su funcionamiento despertaban la indignación de los intelectuales. Las críticas regeneracionistas, generalizadas desde el desastre nacional que supuso la pérdida de Cuba en 1898, definieron al régimen por boca de Joaquín Costa con dos palabras sonoras y tajantes: oligarquía y caciquismo. Desde entonces arreciaron las voces que denunciaban la manipulación electoral y la corrupción, que desde la visión costiana implicaban el sometimiento de la voluntad popular a los dictados de una minoría de dirigentes sin escrúpulos. A pesar del clima de opinión que estos ataques iban creando, y de la creciente conflictividad social y política que se extendía por diversas zonas del país, los gobernantes siguieron recurriendo a los mismos métodos electorales. La fragmentación de los partidos políticos dinásticos, divididos en grupos personalistas rivales, impidió que dejaran de ser meras agrupaciones de notables, sin organización ni fondos propios. Los intentos de reforma interna, como las iniciativas de Maura contra el caciquismo, no llegaron a acabar con los vicios que denunciaban sus críticos. La ley electoral de 1907, sobre todo su artículo 29 (que proclamaba automáticamente a los candidatos sin oposición, y fue profusamente aplicado en las provincias castellanas), facilitó la labor de los caciques. Los opositores al régimen, socialistas y republicanos, no consiguieron romper la dinámica de un sistema basado en elecciones mediatizadas en los distritos rurales y en la voluntad del rey.

Cuando el general Primo de Rivera dio el golpe de Estado que en 1923 acabó con el sistema parlamentario liberal de la Restauración, en su programa proclamaba el fin de la vieja política, encarnada en el entramado caciquil. Sin embargo, la fiscalización de las instituciones locales por delegados gubernativos no tuvo los efectos que pretendía, por la resistencia de los antiguos dirigentes y sus peones. Así ocurrió en la Guadalajara romanonista. En la Unión Patriótica, formación política creada para dar sustento a la Dictadura, se integraron ciertos líderes locales de los partidos dinásticos, en especial del conservador. Este fenómeno pareció ser especialmente importante en algunas provincias de la región castellano-manchega. En Ciudad Real el jefe provincial de U.P. fue el Marqués de Casa

Treviño y Gotor, que había sido la cabeza del Partido Conservador manchego y presidía los sindicatos católico-agrarios. En Albacete dirigieron el movimiento ex-diputados conservadores como José Mañas y Gabriel Lodaes. En Cuenca lucharon por su control el maurista Joaquín Fanjul y Fernando Sartorius, Conde de San Luis, que había heredado de su padre el título y el cacicazgo de Huete¹⁰.

Renovación de la élite y obstáculos para la democracia

La súbita proclamación de la II República en 1931 trajo consigo la democratización del sistema político español. Las ciudades, incluso las más pequeñas, vieron surgir con fuerza en su seno agrupaciones políticas republicanas y socialistas, repitiendo en las calles, tras las elecciones municipales de abril, el entusiasmo popular que había estallado en Madrid. La nueva normativa electoral, para impedir el resurgimiento del caciquismo, volvió a las circunscripciones provinciales y suprimió el Artículo 29. El Ministerio de la Gobernación se mantuvo al margen de la lucha electoral en los comicios de junio de 1931, en los que todas las provincias de la región enviaron a Madrid una mayoría de diputados de la coalición gobernante. Algunos dirigentes nacionales, como el republicano Eduardo Ortega y Gasset en Ciudad Real o el socialista Antonio Fabra en Albacete, resultaron vencedores. Pero a su lado también ganaron el acta políticos locales, ejemplos de la implantación del nuevo régimen en las provincias, como los socialistas Marcelino Martín, catedrático y alcalde de Guadalajara, y el médico Aurelio Almagro en Cuenca.

La derrota de las fuerzas conservadoras en los primeros meses de la República fue consecuencia de la desorganización y desunión de sus elementos más señalados. El poder de las familias políticas del régimen de la Restauración había sido erosionado, pero no había desaparecido en absoluto. En las áreas rurales siguieron funcionando los viejos métodos caciquiles, pero poco a poco se abrió camino en las derechas la organización de partidos de masas y de campañas electorales animadas por una propaganda adecuada para atraerse a la opinión católica, dominante en amplias zonas de la Meseta castellana. Algunos destacados representantes de la vieja política sobrevivieron en sus antiguos feudos. El Conde de Romanones aguantó el golpe inicial y se recuperó en los años siguientes, sin cesar de ser elegido por Guadalajara. Gracias a la fidelidad de sus amigos políticos alcarreños, logró convertirse en el único diputado español que defendió oficialmente la monarquía liberal de Alfonso XIII. Otros optaron por refugiarse en el Partido Republicano Radical, como Román Ochoando, de la familia más poderosa de Casas Ibáñez. Y finalmente unos cuantos encabezaron la representación de los intereses agrarios en sus provincias, a menudo en relación con Acción Nacional y su heredera, la CEDA. Este fue el caso de Pedro Acacio, propietario muy influyente en La Roda, y del general Joaquín Fanjul, poderoso en la Alcarria conquense.

El refuerzo de las candidaturas derechistas, y la división entre las republicanas de izquierda y las socialistas, permitieron la victoria de los conservadores en noviembre



El general Espartero

de 1933 en toda las provincias de la región. Estas fueron las primeras elecciones de la historia española en que se permitió el voto a la mujer. Entre los ganadores asomaban apellidos de abolengo, como el cedista Finat y Escrivá de Romaní, Conde de Mayalde, en Toledo; y los radicales Alvarez Mendizábal, con gran ascendiente en Las Pedroñeras, y Alfaro, terrateniente de Yeste. Los conflictos sociales y los escándalos políticos del bienio redical-cedista no evitaron que en el ámbito castellano-manchego la derecha consiguiera la mayoría de los diputados en febrero de 1936. Tras una campaña dura y violenta, la coalición del Frente Popular, vencedora a nivel nacional, perdió ante Romanones, acompañado de su hijo el Marqués de Villabrágima en Guadalajara; varios representantes de la familia Melgarejo en Ciudad Real; y el Conde de Mayalde en Toledo. En Cuenca, donde se denunciaron muchas irregularidades, se repitieron las elecciones en mayo. Entonces las izquierdas se impusieron a una candidatura en la que figuraba José Antonio Primo de Rivera¹¹.

La Guerra Civil interrumpió el desarrollo normal de la política parlamentaria, que no volvería a ser recuperada durante cuatro décadas. Algunos de los políticos que habían protagonizado las etapas anteriores fueron detenidos y fusilados. Los vencedores abominaban del liberalismo y la democracia, por lo que implantaron un régimen militar, autoritario y personalista. Bajo su manto crecieron nuevas elites, dentro de las cuales recuperaron

sus posiciones algunas de las familias con tradición política en la región. Así, entre los procuradores en Cortes figuraron apellidos conocidos como Ochando, Acacio, López Chicheri y Lodaes en Albacete; Acedo-Rico en Ciudad Real y Finat en Toledo. Pero los acelerados cambios económicos y sociales de los años sesenta acabaron con las bases tradicionales del poder en la España agraria. El proceso de transformación política iniciado tras la muerte de Franco, por su parte, supuso una renovación definitiva del personal político al abrigo de las nuevas instituciones democráticas.

Durante el siglo XIX, al hilo del desarrollo del Estado liberal y de la desamortización emprendida por éste, se formó en las provincias que hoy constituyen Castilla-La Mancha una oligarquía parlamentaria de raíz agraria y fuertes vínculos con la administración, compuesta por dinastías familiares que controlaron las áreas rurales desde entonces¹². El poder local y la influencia en el aparato estatal centralista se reforzaron mutuamente conforme avanzaba la centuria. El apogeo de las principales familias políticas de la región llegó con la práctica del régimen de la Restauración, cuando su ascendiente sobre los pueblos y las pequeñas ciudades provincianas se consolidó por medio del sistema caciquil. Este entró en decadencia en el primer tercio del siglo XX, viéndose seriamente amenazado en los años de la II República, cuando la democratización del ámbito político y la movilización social pusieron en serio peligro los instrumentos que hasta entonces habían utilizado los poderosos en la sociedad rural castellano-manchega.

La dictadura de Franco impidió la modernización de la élite política regional, que no se completaría hasta las últimas décadas de este siglo, coincidiendo con la normalización de la vida pública democrática en España. ■

NOTAS:

¹ Las características socioeconómicas y culturales de la región han sido puestas de manifiesto e ilustradas con cuadros estadísticos en el estudio de I. Sánchez: *Castilla-La Mancha en la época contemporánea, 1808-1939*. Toledo: Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1986.

² Sobre la utilidad de la historia regional para el estudio de ciertos fenómenos, véase M. Artola: «La historia regional: método y reto», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Toledo: Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988. Tomo I, págs. 11-14. En los volúmenes de este congreso se reunieron muchos trabajos de interés, que resumen el estado de los estudios sobre la región hasta ese momento.

³ Sobre la división territorial en la región, J. Carpio: «La provincia de Albacete entre las antiguas organizaciones territoriales y los futuros proyectos regionales», en *Al-Basit* (Albacete), núm. 4 (1977), págs. 42-54; y V. Lorente y R. Baldominos: «Guadalajara en la reorganización provincial de 1833», en *Actas del I Encuentro de historiadores del Valle del Henares*. Alcalá: Institución de Estudios Complutenses-Fundación Marqués de Santillana-Centro de Estudios Seguntinos, 1988, págs. 427-433.

⁴ Una síntesis del proceso desamortizador en la región puede encontrarse en el libro de A. Feijoo: *La desamortización del siglo XIX en Castilla-La Mancha*. Toledo: Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1990. Las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz han merecido muchos estudios locales. Entre ellos, pueden ser destacados los de V. Rodríguez: *La desamortización de Mendizábal en La Sagra*. Toledo: UNED-Caja de Ahorros, 1981; J. Pórrres: *La desamortización del siglo XIX en Toledo*. Toledo: Diputación Provincial, 1966; F. Rodríguez: «Aspectos sociales de la desamortización en la provincia de Toledo. Desamortización de Madoz y bienes de propios», en *I Congreso de Historia*, tomo IX, págs. 93-100; L. López: *La Desamortización Eclesiástica de Mendizábal en la Provincia de Guadalajara (1836-1851)*. Guadalajara: Diputación Provincial, 1989; F. González: «Los beneficios del proceso desamortizador en la provincia de Cuenca (1836-1845)», en *I Congreso de Historia*, tomo IX, págs. 85-92; A. Díaz: «La desamortización en el municipio de Albacete» y «La desamortización en el municipio de El Bonillo», en *Al-Basit* (Albacete), nos. 5 y 6 (1978 y 1979), págs. 17-42 y 5-20; F. Simón: «La desamortización de 1855 en la provincia de Ciudad Real», en *Hacienda Pública Española* (Madrid), núm. 27 (1974), págs. 87-114; y F. Quirós: «La desamortización, factor condicionante de la estructura de la propiedad agraria en el valle de Alcudía y Campo de Calatrava», en *Estudios Geográficos* (Madrid), núm. 96 (1964), págs. 367-407.

⁵ Sobre el trazado de la red ferroviaria en la región, M. F. Casado y J. González: «Revisión de los proyectos de ferrocarril no realizados en la provincia de Albacete», en *Congreso de Historia de Albacete, tomo IV. Edad Contemporánea*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, pp. 367-393; M.A. Troitiño: «El ferrocarril como indicador de la marginación del territorio conquense y de la incapacidad de una ciudad en crisis para luchar frente a los intereses de la capital», en revista *Cuenca*, nº13 (1978), págs. 21-47; F. Fernández: *Los orígenes del ferrocarril toledano*. Toledo, Diputación Provincial, 1981; C. López: «Los ferrocarriles en la provincia de Ciudad Real», en *Cuadernos de Estudios Manchegos* (Ciudad Real), nº2 (1948), págs. 91-104. La trayectoria empresarial del Marqués de Mudela puede seguirse en el trabajo de A. Bahamonde y de L. E. Otero «La reproducción patrimonial de la elite burguesa madrileña en la Restauración. El caso de Francisco de las Rivas y Ubieta, marqués de Mudela. 1834-1882», en *La sociedad madrileña durante la Restauración*. Madrid: Cidur, 1989, págs. 525-593.

⁶ Una descripción de cómo se organizaban las elecciones en la región en esta época es expuesta por José María Barreda: *Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración 1876-1923*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1986. También

puede verse C. Panadero: «Albacete en el siglo XIX», en *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros, 1833-1985*. Albacete: Caja de Ahorros, 1985, págs. 25-140.

⁷ La mejor colección española de biografías parlamentarias, contiene abundante información sobre las bases de la influencia de cada representante —aunque ceñida al período 1907-1914— es la obra de M. Sánchez de los Santos: *Las cortes españolas*. Madrid: Tipografía Antonio Marzo, 1908-1911 y 1914. Sobre uno de los cacicatos estables de la región, B. Sanz: «Caciquismo en la Mancha: Los Ochando en el partido judicial de Casas Ibañez. De la Restauración Borbónica a la II República, 1875-1931», en *Almud, Revista de Estudios de Castilla-La Mancha* (Ciudad Real), núm. 3 (1980), págs. 119-133.

⁸ Véase J.M. Barreda: «Caciques y oligarcas de la Mancha durante la Restauración», en *Les élites espagnoles à l'époque contemporaine. Actes du Colloque d'Historie Sociale d'Espagne, su 14 au 16 Mars 1982*. Pau Université de Pau et des Pays de L'Adour, 1984, págs. 98-131; y, del mismo autor, *Caciques y Electores*. Sobre la familia Treviño, R.J. Maldonado: «La casa de Treviño en Ciudad Real», en *Cuadernos de Estudios Manchegos* (Ciudad Real), núm. 10 (1980), págs. 71-108.

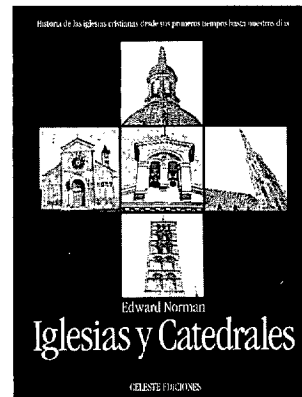
⁹ Sobre la familia Figueroa, puede verse G. Gortázar: «El Marqués de Villamejor. Un estudio biográfico», en *La sociedad madrileña durante la Restauración*. Las elecciones de 1907 en Guadalajara, en las que el Gobierno conservador tuvo que vérselas con el poder de Romanones, en J. Tusell: «Una elección en la época caciquil: Guadalajara (1907)», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (Madrid) núm. 6 (1979), págs. 53-84.

¹⁰ F. Alía: *Ciudad Real durante la Dictadura de Primo de Rivera*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1986. Los datos provinciales, en J. L. Gómez-Navarro: *El Régimen de Primo de Rivera*. Madrid: Cátedra, 1991, págs. 250-260.

¹¹ La vida política durante la II República ha sido el tema, junto con la desamortización del siglo XIX, que más ha atraído la atención de los contemporaneístas dedicados a la historia de Castilla-La Mancha. Son trabajos destacables los de S. de Pablo: «Introducción a un estudio de las elecciones de abril de 1931 en Castilla-La Mancha» y M. Requena: «La clase política y las contiendas electorales en las provincias de Castilla-La Mancha, 1931-1933», en *I Congreso de Historia*, tomo X, págs. 5-13 y 15-25 respectivamente; J. Sánchez y M. A. Mateos: *Elecciones y partidos en Albacete durante la II República, 1931-1936*. Albacete: Gómez Avendaño, 1977; M. Requena: «La elecciones del Frente Popular en Albacete», en *Al-Basit* (Albacete), núm. 11 (1982), págs. 27-72; y, del mismo autor: *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete, 1931-1933*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 1991; J. M. Barreda: *Ciudad Real, 1931-1934; Homenaje a José Maestro*. Ciudad Real: Agrupación Socialista, 1983; J. A. Sancho: *elecciones en la II República. Ciudad Real, 1931-1936*. Ciudad Real: Diputación Provincial, 1989; J. L. Muñoz: «Medio siglo de una fecha histórica: el día que llegó la República», en *Olcades* (Cuenca), I (1981) págs. 145-152; M. A. Ortega: «Las elecciones de la II República en Cuenca», en *I Congreso de Historia*, tomo X, págs. 39-48; L. E. Esteban: *El comportamiento electoral de la ciudad de Guadalajara durante la Segunda República*. Guadalajara: Ayuntamiento, 1988; A. R. Díez: «Guadalajara, 1936: la primera crisis del caciquismo», en *Mad-Al-Hayara* (Guadalajara), núm. 10 (1983), págs. 137-164; L. Higuera: «Prensa y sociedad en Toledo durante la Segunda República», en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* (Madrid), núm. 2 (1981), págs. 251-295; y J. J. Nombela: «La propaganda electoral de las izquierdas en Toledo» y «La propaganda electoral de las derechas en Toledo en las elecciones de 1936», en *I Congreso de Historia*, tomo X, págs. 49-60 y 61-70.

¹² La importancia de la desamortización en la formación de la elite castellano-manchega ha sido destacada, entre otros, por M. Espadas: «Los conflictos del siglo XX en Castilla-La Mancha: del caciquismo a la sangría emigratoria», en *I Congreso de Historia*, tomo IX, págs. 473-480.

CELESTE

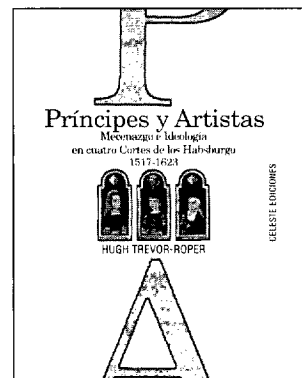


IGLESIAS Y CATEDRALES

Edward Norman

ISBN: 84-87553-01-X/1990/312 págs.

PVP: 9.000 Ptas.

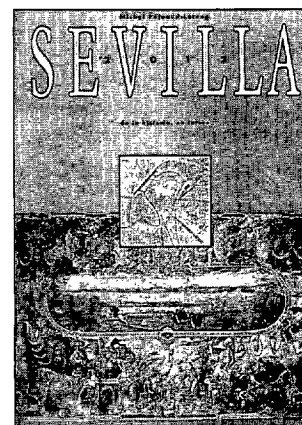


PRINCIPES Y ARTISTAS

Hugh Trevor-Roper

ISBN: 84-87553-19-2/1992/218 págs.

PVP: 2.200 Ptas.



SEVILLA 2012

DE LA HISTORIA. UN FUTURO

Michel Petuand-Letang

ISBN: 84-87553-31-1/1992/183 págs.

PVP: 8.500 Ptas.

CELESTE EDICIONES

C/ Fernando VI, 8 - 4.º. 28004 Madrid
Tels.: 310 05 99/0896 Fax: 310 04 59